



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "JORNADAS DE INTEGRACION DIA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL".

EXENTO

DECRETO N° **4744** /2021.-

ARICA, 19 DE JULIO DEL 2021.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Decreto (H) N° 2287**, de fecha 17 de Diciembre del 2020, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2021 **Ordinario N° 81**, de fecha 13 de Julio del 2021, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita autorizar programa denominado "JORNADAS DE INTEGRACION DIA DE LA NIÑA Y NIÑO RURAL"; **Ordinario N°504**, de fecha 15 DE Julio el 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N° 9462, de fecha 15 de Julio del 2021, de la Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, se requiere fomentar la Integración de los Niños y Niñas Rurales, en las cuales se desarrollen actividades recreativas y deportivas sin contacto.

**DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "JORNADAS DE INTEGRACION DIA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL" que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	:	"JORNADAS DE INTEGRACION, "DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021", es una actividad que busca entregar a niñas y niños que habitan en sectores rurales, una jornada de entretención en la que, además se aproveche la instancia para proporcionar actividades deportivas y recreativas.
<b>1.1.- NOMBRE</b>	:	"JORNADAS DE INTEGRACION, "DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021"
<b>1.2.- EJECUTA</b>	:	- Oficina Municipal sector Sur - Oficina Municipal Valle de Azapa - Oficina Municipal Valle de Lluta - Dirección Municipal de Desarrollo Rural
<b>1.3.- LUGAR</b>	:	Valle de Azapa: - Sector, Las Llosys Valle de Lluta: - Sector, Molinos Sector Sur: - Sector, Quebrada Acha
<b>1.4.- FECHA</b>	:	Agosto – Septiembre de 2021
<b>1.5.- COBERTURA</b>	:	Valle de Azapa - 40 niñas/os participando (en actividades distintas y separadas físicamente) en 2 grupos de 20 niños(as) cada uno  Valle de Lluta - 40 niñas/os participando (en actividades distintas y separadas físicamente) en 2 grupos de 20 niños(as) cada uno  Sector Sur - 40 niñas/os participando (en actividades distintas y separadas físicamente) en 2 grupos de 20 niños(20) cada uno
<b>II.- FUNDAMENTO LEGAL</b>	:	La Ilustre Municipalidad de Arica, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con actividades <b>Deportivas y Recreativas</b> ha programado las "JORNADAS DE INTEGRACION, "DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021", en virtud de lo dispuesto en:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra (e): El turismo, el deporte y la recreación.</li> <li>• En el reglamento N°4 del 13 de noviembre del 2019 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, "Artículo N°186", Letra (f) en el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</li> </ul>

<p><b>III.- DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>El programa “<b>JORNADAS DE INTEGRACION, “DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021”</b>”, en esta ocasión, y para adaptar las actividades Municipales a las recomendaciones sanitarias prescritas por MINSAL a casusa de la pandemia de COVID-19 se ha definido restringir el aforo de participantes en las actividades, exigiendo el respeto por protocolos sanitarios de distanciamiento físico, lavado frecuente de manos y uso de mascarillas, lo que se implementará en todo momento durante la ejecución de las actividades propuestas.</p> <p>Las “<b>JORNADAS DE INTEGRACION, “DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021”</b>”, es una iniciativa que se realizará en tres (3) jornadas, destinando un (1) día por jornada para la Of. Municipal Valle de Lluta, Valle de Azapa y Sector Sur.</p> <p>Para realizar la difusión de las “<b>JORNADAS DE INTEGRACION, “DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO RURAL 2021”</b>”, será necesario el apoyo de la oficina de prensa Municipal, a través de piezas gráficas y difusión en RR.SS., por lo cual, no tendrá costo asociado.</p> <p>En total se espera una asistencia de 40 infantes por jornada. Para mantener el aforo de 20 personas reunidas, según los protocolos del MINSAL asociados al plan Paso a Paso, se subdividirá la jornada en dos (2) áreas de intervención, realizando actividades de manera simultánea en diferentes espacios.</p> <p><b><u>1° Actividad – JUEGOS INFLABLES Y RECREATIVOS</u></b></p> <p>El Departamento de Deportes Municipal llevará a cabo la primera actividad recreativa y deportiva, la que incluirá: Zumba Kids, Circuitos deportivos, Taca – Taca y Juegos inflable. Esta actividad tendrá una duración de aproximadamente 1 hora y atenderá un máximo de 20 infantes de 6 años en adelante.</p> <p><b><u>2° Actividad – DE JUEGOS TRADICIONALES</u></b></p> <p>Profesionales de la Dirección de Desarrollo Rural realizará una <b>sucesión de juegos</b> sin contacto como carreras de relevos, carreras de sacos, juego del pañuelo, Saltar la Cuerda, Ula Ula, partido goleado. Esta actividad tendrá una duración de aproximadamente 20 minutos y atenderá un máximo de 10 infantes de 6 años en adelante. Se repetirá la actividad dos veces con dos grupos distintos. Para realizar esta actividad será necesario adquirir insumos, los cuales se comprarán bajo el ítem de “<u>materiales deportivos</u>”, con un giro global.</p> <p>Para la realización de las actividades se dispondrán en una explanada en espacios diferenciados y separados entre sí, esto con el propósito de mitigar los factores de riesgo ante la contingencia sanitaria.</p> <p>Los grupos de niños/as serán guiados por funcionarios/as de DIDERU de tal forma que todos/as los y las participantes realicen las actividades programadas, según sus gustos y preferencias.</p> <p>Se dispondrá de puntos de hidratación con agua potable para que los y las participantes puedan mantenerse hidratados/as durante toda la jornada, así mismo, se implementarán dos puntos de lavado de manos antes y después de la participación en las actividades, fomentando así los hábitos de higiene asociados a prácticas seguras para la prevención del COVID-19. Para implementar estos puntos, será necesaria la compra de bidones de plástico con llave de salida, estos serán adquiridos con un giro global bajo la denominación de “<u>Productos elaborados de cuero, plástico y caucho</u>”. Por último, para habilitar los puntos y su posterior limpieza, será necesario adquirir jabón líquido, toallas desinfectantes, bolsas de basura, los que se imputarán bajo el concepto de “<u>útiles de aseo</u>”.</p> <p>A cada participante se le entregará una colación saludable consistente en fruta, snacks saludables y bebestible individual, que serán adquiridas por un fondo a rendir por concepto de “<u>alimentación para personas</u>” para evitar el consumo dentro de la jornada, la colación será entregada para llevar, evitando así los factores de riesgo por CODIV-19.</p> <p>Por último, se solicitará un fondo a rendir por concepto de “<u>gastos menores</u>” para solventar cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desarrollo del programa.</p>
<p><b>IV.- OBJETIVO GENERAL</b></p>	<p>: Fomentar la Integración de los Niños y Niñas Rurales, en las cuales se desarrollen actividades recreativas y deportivas sin contacto.</p>
<p><b>V.- OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p>	<p>: 1. Generar 3 jornadas de integración para los niños y niñas rurales residentes en el Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector, que incluyan actividades deportivas y recreativas.</p> <p>2. Que en cada jornada convocada por la DIDERU asista al menos el 70% de niños (as) estimados.</p>
<p><b>INDICADORES</b></p>	<p>1. <b>N° Total de jornadas Ejecutadas * 100</b></p>

		N° Total de jornadas planificadas																		
	2.	N° Total de niños (as) asistentes por jornada * 100																		
		N° Total de niños (as) convocados por jornada																		
		* Medios de verificación: Fotografías de las actividades que se lleven a cabo.																		
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural. -</li> <li>✓ Oficina Municipal del Valle de Azapa</li> <li>✓ Oficina Municipal del Valle de Lluta</li> <li>✓ Oficina Municipal del Sector Sur</li> <li>✓ Departamento de Deportes</li> <li>✓ Oficina Comunal de Infancia</li> </ul>																		
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	:	Valor del Programa Recreacional <b>JORNADAS DE INTEGRACION, "DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO 2021 RURAL"</b> , tiene un valor IVA incluido de <b>\$ 680.000-</b>																		
VIII.- MATERIALES		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Giro Global</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Alimentación para personas</td> <td style="text-align: right;">\$ 250.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Productos elaborados de cuero, caucho y plástico</td> <td style="text-align: right;">\$ 50.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Materiales Deportivos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Útiles de aseo</td> <td style="text-align: right;">\$ 250.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">\$ 80.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 50.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$680.000.</b></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Giro Global		- Alimentación para personas	\$ 250.000.-	- Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	\$ 50.000.-	- Materiales Deportivos		- Útiles de aseo	\$ 250.000.-	- Gastos menores	\$ 80.000.-		\$ 50.000.-	<b>Total</b>	<b>\$680.000.</b>
DESCRIPCIÓN	TOTAL																			
Giro Global																				
- Alimentación para personas	\$ 250.000.-																			
- Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	\$ 50.000.-																			
- Materiales Deportivos																				
- Útiles de aseo	\$ 250.000.-																			
- Gastos menores	\$ 80.000.-																			
	\$ 50.000.-																			
<b>Total</b>	<b>\$680.000.</b>																			

Valor total del programa impuesto incluido \$ 680.000.-

1 Giro Global por \$ 680.000.- (seis cientos ochenta mil pesos chilenos), a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: [REDACTED] Funcionario Directivo grado 6°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:**

Giro Global

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	N° 5	\$ 50.000.-
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas, otras unidades (P/personas)	N° 5	\$250.000.-
Materiales deportivos y recreacionales	215.122.04.002.003	Artículos deportivos recreacionales - otros	N° 5	\$250.000.-
Útiles de Aseo	215.22.04.007.001	Material de aseo	N° 5	\$ 80.000.-
Bidones de plástico	215.22.04.014	Productos elaborados de Cuero Caucho y Plásticos.	N° 5	\$ 50.000.-
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 680.000.-</b>

El monto del Programa es de **\$680.000.-**

**AUTORIZASE** la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$680.000.- a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: [REDACTED] Funcionario Directivo grado 6°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta N° 114.03.08.002.018 Otros Fondos a Rendir (Luis Cañipa Ponce).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RURAL y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



**CARLOS CASFILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JCUP/CCG/nqq.-



**GERARDO ESPINDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2206203